REGIÓN LLANOS
RAP Territorio para prosperar
NIT. 901581950-2

ACTA DE REINICIO N°1

CONTRATO N.º	021-RAPLL-2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2024
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PORE 2024 R/L CAMILO PEDRAZA
NIT/ CC:	901.821.080-0
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($412.076.674,00)
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (09) MESES
SUPERVISOR:	NERY OROS ORTIZ
FECHA DE INICIO:	VEINTCUATRO (24) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA No 1 (21/02/2025)	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
MODIFICATORIO No 1 Y PRÓRROGA No 2 (15/05/2025)	DOS (02) MESES
PRÓRROGA No 3 (15/07/2025)	UN (01) MES Y SIETE (07) DÍAS
PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN	CARORCE (14) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1	21/08/2025
TIEMPO DE SUSPENSION:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No. 1:	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Yopal, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron NERY OROS ORTIZ, gerente Región Llanos, quien actúa en calidad de Supervisor y CAMILO PEDRAZA DÍAZ representante legal de la UNIÓN TEMPORAL PORE 2024; con el fin de suscribir la presente ACTA DE REINICIO No. 01, del contrato de interventoría No. 021- RAPLL-2024, motivado por las siguientes consideraciones:

Que, con el fin de garantizar la debida supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de obra, es necesario proceder al reinicio de labores del Contrato de Interventoría No. 021-RAPLL-2024, así:

1. La presente acta de reinicio No. 1 inicia a regir a partir del 19 de septiembre de 2025 para el Contrato de Interventoría No. 021-RAPLL-2024, en los mismos términos,

condiciones y obligaciones pactadas en los documentos modificatorios (prórroga 03), a fin de dar continuidad a las actividades de interventoría requeridas para la adecuada ejecución del contrato de obra mencionado.

2. Mediante la firma de la presente Acta, el Contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantía por los términos establecidos en la minuta del Contrato, con vigencia a partir de la fecha.

3. La nueva fecha de terminación es 20 de septiembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025.

NERY OROS ORTIZ
Supervisora

UNIÓN TEMPORAL PORE 2024
R/L CAMILO PEDRAZA DIAZ
Contratista

Proyecto: CARLOS ROJAS
Profesional Contratado